GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

ADDENDA AL CONTRATO N° 79/2012

La GOBERNACION DE BOQUERÓN, con domicilio en la Avenida Hindenburg 667-S, entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, Republica del Paraguay, representado en este acto por el Señor **WALTER A. F. STOCKL NOPPER**, con C.I. N° 502.040, Gobernador de Boquerón, y la firma **INDUFAR C.I.S.A** con RUC Nº **80001812-5**, representado en este acto por el Señor **Hugo de Jesús Centurión,** con Cédula de Identidad Nº 2.424.012, con domicilio en Avda. del Agrónomo c/ Cerro Cora, de común acuerdo convienen en formalizar la presente ADDENDA al contrato 79/2012 **"ANTIPARASITARIOS PARA ALUMNOS DE ESCUELAS BENEFICIADOS POR EL PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRICIONAL 2012"**

CLAUSULA SEXTA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO.

A continuación se transcribe la Ampliación del Contrato, que corresponde a la firma **INDUFAR CISA**, según planilla de precios por un monto total de **Gs. 4.116.000 (Guaraníes cuatro millones ciento diez y seis mil),** de conformidad al Art. 63 Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Este procedimiento se halla amparado en la Resolución N° 499/2012 de fecha 16 de noviembre de 2012 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1071/2012.

El deberá ceñirse al precio mencionado en la Lista de Precios original. Todos los precios que figuren en estas planillas, solo podrán ser reajustados conforme a la Cláusula de Reajuste establecida en las CEC:

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	51101701-004	Albendazol 400 mg Suspensión ampollas bebibles	ENTEL PLUS	NACIONAL	3.920	1.050	4.116.000
TOTAL							**4.116.000**

Se deja expresa constancia que las demás clausulas del Contrato Original N° 79/2012 se mantienen inalterables.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de 1 (una) página, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor a un mismo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre... del año 2012.

HUGO DEJESUS CENTURIÓN
INDUFAR C.I.S.A

Hugo D. Centurión S.
Representante
"INDUFAR CISA"

WALTER A. F. STOCKL NOPPER
GOBERNADOR DE BOQUERON